



MEMORÁNDUM N° 10

ANGOL, Junio 04 de 2024

DE : **Nelson Herrera Orellana**
DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : **José Enrique Neira Neira**
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ANGOL

1. La Dirección de Control Interno, en cumplimiento de las funciones de su competencia y según lo establecido en el DFL N°2-19.602, que fija el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante informa a usted sobre Investigación Especial practicada por esta dirección de control interno y solicitada por el Honorable Concejo Municipal según Memorándum N°208, de 15.05.2024.
2. Remito a usted y por su intermedio el Informe de Investigación Especial N°01/2024, sobre auditoría practicada al “A la versión 38° del Festival Folclórico Brotes de Chile 2024”.
3. Por lo anterior, es que se insta a usted en su calidad de Jefe Superior del servicio el administrar e instruir todas las acciones que sean necesarias y conducentes a permitir regularizar las observaciones que se levantaron en el desarrollo de la auditoría.
4. Es cuanto remito a usted y al honorable Concejo Municipal para conocimiento y fines que sean pertinentes.

Atentamente,

**Nelson Gabriel
Herrera Orellana**
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Firmado digitalmente
por Nelson Gabriel
Herrera Orellana
Fecha: 2024.06.04
13:05:23 -04'00'

NHO/nho.

Distribución:

- Sr. Alcalde/Sec. Concejo Municipal/Carpeta Profesional Auditor/Archivo Dirección Control Interno.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO



MEMORÁNDUM N° 09

ANGOL, Junio 04 de 2024

DE : **Nelson Herrera Orellana**
DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : **José Enrique Neira Neira**
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ANGOL

1. La Dirección de Control Interno, en cumplimiento de las funciones de su competencia y según lo establecido en el DFL N°2-19.602, que fija el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante informa a usted sobre Investigación Especial practicada por esta dirección de control interno y solicitada por el Honorable Concejo Municipal según Memorándum N°208, de 15.05.2024.
2. Remito a usted y por su intermedio el Informe de Investigación Especial N°01/2024, sobre auditoría practicada al “A la versión 38° del Festival Folclórico Brotes de Chile 2024”.
3. Por lo anterior, es que se insta a usted en su calidad de Jefe Superior del servicio el administrar e instruir todas las acciones que sean necesarias y conducentes a permitir regularizar las observaciones que se levantaron.
4. Es cuanto remito a usted y al honorable Concejo Municipal para conocimiento y fines que sean pertinentes.

Atentamente,

**Nelson Gabriel
Herrera Orellana** Firmado digitalmente por
Nelson Gabriel Herrera
Orellana Fecha: 2024.06.04 12:29:44
-04'00'
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

NHO/nho.

Distribución:

- Sr. Alcalde/Sec. Concejo Municipal/Carpeta Profesional Auditor/Archivo Dirección Control Interno.



INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL MUNICIPALIDAD DE ANGOL 38º FESTIVAL FOLCLÓRICO BROTES DE CHILE 2024

**INFORME N°01/2024
074 DE JUNIO DE 2024**



RESUMEN EJECUTIVO
Informe Especial, 2024

Municipalidad de Angol

Objetivo: Evaluar el desempeño técnico financiero del 38º Festival de Genero Folclórico Brotes de Chile 2024, proporcionando un análisis detallado de ingresos y gastos.

Preguntas a responder:

- ✓ ¿Cuál fue el presupuesto total?
- ✓ ¿Cómo se distribuyeron los gastos?
- ✓ ¿Cuáles fueron las principales fuentes de ingresos?
- ✓ ¿Cuáles fueron las imputaciones contables de los ingresos y gastos?



**INFORME ESPECIAL 38º FESTIVAL
FOLCLÓRICO BROTES DE CHILE 2024**

ANGOL, 04 DE JUNIO DE 2024

OBJETIVO

El informe especial tiene por objeto revisar las cuentas presupuestarias y extrapresupuestaria que intervinieron en la ejecución de la realización del 38º festival Brotos de chile 2024, de la Municipalidad de Angol.

Revisar movimientos contables, decretos de pago, ordenes de ingresos e informes relacionados con el Festival.

Asimismo, constatar si el comité estableció medidas de monitoreo y control relacionadas con los procesos antes indicados y verificar el cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.

RESULTADO DEL INFORME

Con fecha 22 de mayo de 2024, se recibe Memorándum N°208 de fecha 15 de mayo de 2024, del Secretario Municipal que informa Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N°14, en el cual solicita a esta Dirección de Control Interno, elabore informe Técnico Financiero del 38º Festival del Género Folclórico Brotos de Chile 2024.

Como adjunto de lo anterior se encuentra el Memorándum N°35 de la Coordinadora General Festival Folclórico Brotos de Chile 2024, en cual se detallan rendición de los ingresos y gastos que conllevó la realización del Festival.

A lo anterior, agregar que el Honorable Concejo Municipal nos solicitó entregar opinión técnica y revisión de verificadores correspondientes de los gastos informados por el Comité.

• **Contratos de confidencialidad**

Como adjunto del Memorándum N°35, de la Coordinadora General del Festival Brotos de Chile, se encuentran 3 convenios de confidencialidad entre la Municipalidad de Angol y distintos proveedores que se detallan a continuación:

- ✓ Contrato de confidencialidad entre Coordinadora General brotes de Chile de la Ilustre Municipalidad de Angol y Hugo Francisco Manzi Astudillo, de fecha 08 de enero de 2024.
- ✓ Contrato de confidencialidad entre Coordinadora General Brotos de Chile de la Ilustre Municipalidad de Angol y HM Servicios Artísticos Spa, de fecha 08 de enero de 2024.
- ✓ Anexo de Contrato de confidencialidad entre José Enrique Neira Neira alcalde la de la Ilustre Municipalidad de Angol y Empresa SONO, sin fecha.



Con fecha 23 de mayo de 2024 mediante Memorándum N°9 de esta Dirección de Control, se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica un pronunciamiento sobre la validez jurídica de los contratos anteriormente detallados.

Mediante Memorándum N°118 de fecha 23 de mayo de 2023 del Director de Asesoría jurídica, manifiesta que debido a que los contratos son copias simples y no instrumentos originales debidamente firmados no es posible entregar la evaluación de lo consultado.

Al respecto, debido a que los instrumentos entregados por el Concejo Municipal, no fueron medios verídicos de estudio, esta Dirección de Control se abstiene de emitir pronunciamiento al respecto.

De igual manera, es dable señalar que, si bien no se tienen copias originales de los contratos de confidencialidad, en las copias simples que se poseen, se aprecia la fecha de dos de los tres contratos, ambos firmados por Hugo Manzi Astudillo, con fecha 08 de enero de 2024, fecha con anterioridad a los Decretos Exentos N° 88 y 087 de fecha 12 de enero de 2024, los cuales aprueban el Trato Directo con estos proveedores, lo que se resume a que los contratos de confidencialidad fueron firmados antes que el municipio aprobara la contratación de los servicios.

- **Asignación de presupuesto Municipal**

Mediante correo electrónico el Director de Secretaría Comunal Planificación, informa que según el **Decreto Exento N°01 de fecha 01 de enero de 2024**, el cual aprueba la designación del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Angol para el año 2024, lo presupuestado como gasto para el Festival Brotes de Chile 2024 fueron **\$150.0000.000.-**, asignados a la cuenta presupuestaria **215-22-08-011** denominada **“Servicios de producción y desarrollo de eventos”**, en área de gestión **“gestión interna”**, programa **“Finanzas”**, sub programa **“Finanzas”**.

Consultado en el sistema de contabilidad Cas Chile de la Municipalidad de Angol, se observó que el Departamento de Contabilidad no ingresó el presupuesto inicial al sistema de información contable, en los montos que indica el Director de SECPLA que fueron aprobados por el Concejo Municipal en la discusión del presupuesto 2024.

Según lo observado por esta Dirección de Control, el Departamento de Contabilidad, ingresó en el sistema contable a la cuenta presupuestaria **215-22-08-011** **“Servicios de producción y desarrollo de eventos”**, un monto de **\$274.600.000.-**, exclusivo para el área de gestión del Brotes de Chile.

Además, del error de monto ingresado al sistema contable, se aprecia un error en el área de gestión utilizada, debido a que lo proyectado y decretado por la Municipalidad, era que el gasto para el Festival Brotes de Chile estaba presupuestado en el área de **“gestión interna”**, y lo registrado por el Departamento de Contabilidad fue ingresar al Área de gestión **“Programas Culturales”**, Programa **“Finanzas”**, subprograma **“Brotes de Chile”**, generando diferencias con el Decreto Exento N°01/2024.

- **Modificaciones presupuestarias**

Según información extraída del sistema



contable Cas Chile, para la cuenta presupuestaria 215-22-08-011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos, en el Área de gestión "Programas culturales", Programa "Finanzas", subprograma "Brotes de Chile" se realizaron las siguientes **modificaciones presupuestarias internas**, que no fueron motivo de solicitar la autorización por parte de la Dirección de Control Interno y posteriormente del Concejo Municipal:

- Modificación Interna febrero 2024: Disminución \$1.700.000.-
- Modificación Interna febrero 2024: Disminución \$57.000.000.-
- Modificación Interna marzo 2024: Disminución \$15.000.000.-
- Modificación Interna mayo 2024: Disminución \$179.000.-

Con todas las modificaciones presupuestarias detalladas anteriormente a la fecha, la **cuenta presupuestaria 215-22-08-011 posee un presupuesto de \$200.721.000.-**, monto que a pesar de haber sido rebajado del presupuesto contable en las cuatro veces descritas en el párrafo anterior, sigue siendo por encima del presupuesto asignado por SECPLA, a continuación, se deja cuadro resumen de los movimientos presupuestarios.

CUENTA	DESCRIPCION	AREA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
215-22-08-011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	PROGRAMAS CULTURALES	DEPTO. FINANZAS	BROTES DE CHILE
MOVIMIENTO		AUMENTA	DISMINUYE	PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INICIAL		\$ -	\$ -	\$ 274,600,000
MODIFICACION INTERNA FEBRERO 2024		\$ -	\$ 1,700,000	\$ 272,900,000
MODIFICACION INTERNA FEBRERO 2024		\$ -	\$ 57,000,000	\$ 215,900,000
MODIFICACION INTERNA MARZO 2024		\$ -	\$ 15,000,000	\$ 200,900,000
MODIFICACION INTERNA MAYO 2024		\$ -	\$ 179,000	\$ 200,721,000

- **Distribución del Saldo Inicial de Caja**

Con fecha 01 de enero de 2024 el Departamento de Contabilidad ingresó al sistema contable el **Saldo Inicial de Caja**, el cual consistía en distribuir al presupuesto municipal un monto de **\$7.370.046.000.-**, de los cuales fueron asignados **\$103.800.000.-** para la cuenta **215-21-04-001** denominada "Prestación de servicios comunitarios (honorarios)", en el área de gestión "Programas culturales", Programa "Finanzas", subprograma "Brotes de Chile".

Es importante señalar que la distribución del Saldo Inicial de Caja fue aprobada recién en el mes de marzo de 2024, según memorándum N°100 de Secretario Municipal, que detalla la sesión ordinaria N°08 de fecha 12 de marzo de 2024, que aprueba por unanimidad aprobar la modificación presupuestaria del área municipal, por tanto, como lo indica el párrafo anterior, la distribución del Saldo Inicial de Caja fue realizado en el sistema contable por el Departamento de Contabilidad antes de contar con la aprobación del Concejo Municipal.



- **Cuenta Extrapresupuestaria Brotos de Chile**

En el sistema de contabilidad de la Municipalidad de Angol existe una cuenta **Extrapresupuestaria** con denominación **214-05-04-314**, según la Contraloría General las cuenta 214-05 son:

1. transferencias que se otorgan a los organismos públicos para cumplir determinadas finalidades y que por disposición legal o autorización de la Contraloría General no se deben incorporar al presupuesto del organismo receptor, por constituir fondos en administración, se deben reconocer como un pasivo en el organismo receptor y como un activo en el organismo otorgante.

2. Con la rendición de cuentas del organismo receptor, la entidad otorgante contabilizará el devengamiento y pago que importa la ejecución presupuestaria de gasto.

3. Los fondos no utilizados por el organismo receptor deben ser restituidos al organismo otorgante.

Como lo menciona la ley, este tipo de cuentas contables funcionan como ingresos que llegan al municipio y que deben ser administrados por este, pero sin ser ingresados a su presupuesto municipal, mayormente son utilizados por programas que financian otras entidades públicas, pero que ejecuta el municipio. Los gastos para esta cuenta son registrados en una cuenta con denominación **114-05-04-314**.

La municipalidad de Angol desde la creación de esta cuenta a registrado en ella, los ingresos de venta de entradas y donaciones para el Festival Brotos de Chile, ejecutando gastos en la cuenta relacionada con el Festival.

Según lo señalado por la CGR en sus instructivos de cierre de año contable, **las cuentas de esta índole deben ser saldadas y dejadas en \$0.- al 31 de diciembre de cada año**, situación vulnerada por el Departamento de Contabilidad del municipio, quienes omitieron este proceso.

Según lo extraído del sistema contable, **el año 2023 la cuenta tuvo un cierre con un saldo de \$30.687.489.-**, monto que fue presentado como saldo de arrastre para ser utilizado en la realización del Festival Brotos de Chile 2024, agregar que este monto tiene incluido un ingreso de \$8.000.000.- que corresponde a dos donaciones que recibió el municipio en el mes de diciembre de 2023, para el Festival Brotos de Chile, el primero del Consejo Regional de la Cultura y las Artes quienes donaron \$7.000.000.- el 29/12/2023 y otro de la Sociedad Forestal Cerdá quienes hicieron una donación de \$1.000.000.- el mismo día. Recordar que estos ingresos son recibidos en la cuenta extrapresupuestaria 214-0-05-04-314.

Agregar, que en el año 2024 la cuenta tuvo ingresos de \$4.550.970.-, lo cuales corresponden a una donación de Sociedad Agrícola Valle Verde Limitada por un monto de \$3.000.000.- el día 11/01/2024, la diferencia de \$1.550.970.- son registros de permisos de stand en ferias ubicadas en plaza 7 fundaciones.

- **Resumen Recursos destinados para el Festival Brotos de Chile**

En conclusión, esta Dirección de Control ha determinado que los recursos asignados por el Municipio para el Festival fueron de \$289.038.459.-, de lo mencionado anteriormente se deja cuadro de resumen de los recursos destinados para la realización del Festival Brotos de Chile.



TOTAL, PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
114-05-01-314	APLICACIÓN BROTES DE CHILE (EXTRAPRESUPUESTARIA)	\$ 35,238,459
215-22-08-011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 150,000,000
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (HONORARIOS)	\$ 103,800,000
	TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 289,038,459

NOTA: La cuenta 215-22-08-011 contablemente tiene presupuesto de \$200.721.000, pero este monto no fue el informado por SECPLA, según presupuesto municipal aprobado.

- **Ingresos Festival Brotos de Chile informado por el Comité**

Según del Memorándum N°35, de la Coordinadora General del Festival Brotos de Chile, los ingresos totales fueron de **\$311.821.435**, que se desglosan de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
Entradas	\$ 26,285,463
Derechos de Feria	\$ 2,285,570
Stand Comida	\$ 290,100
Aportes Externos	\$ 11,000,000
Saldo Brotos 2023	\$ 30,687,489
Aporte Municipal	\$ 241,272,513
TOTAL	\$ 311,821,135

Del análisis efectuado por esta Dirección de Control se puede indicar que los ingresos por concepto de Derechos de feria (feria de las pulgas) fue por \$1.025.000.- ingresados a la cuenta 115-03-01-003-999 "derechos varios" y los cobros por Stand ubicados en plaza 7 fundaciones fueron de \$1.550.970.-, ingresados a la cuenta extrapresupuestaria de aplicación de fondos de los Brotos 214-05-01-314, según la información entregada por la Tesorera Municipal y los datos extraídos del sistema de Tesorería.

Con respecto a los montos informados por el Comité con respecto a saldo de Brotos año 2023 por \$30.687.489 y los aportes externos por \$11.000.000.-, se debe señalar que es una información que carece de veracidad, debido a que los aportes externos son ingresos que ya están incluidos en el saldo Brotos año 2023, como fue explicado anteriormente, esto debido a que si sumamos ambos conceptos informados por el comité nos arroja un total de \$41.687.489.-, cuando lo correcto es tomar el monto del saldo año anterior 2023 más el aporte de externo entregado por la Sociedad Agrícola Valle Verde Limitada por un monto de \$3.000.000.- en 2024, lo que da un total de \$33.687.489.-, y no lo informado en memorándum N°35.

Por concepto de venta de entradas, se observa que lo informado por el Comité asciende a \$26.285.463.-, de la información recopilada se obtuvo lo siguiente:

Se extrae información de las redes sociales del Municipio en donde se informa que la venta de entradas será por medio de empresa Puntoticket en su página web, consultada a la Tesorera Municipal, informa que, a la fecha



de este informe, no existe ingreso en arcas municipales por conceptos de entradas recibidas de Puntoticket.

Además, en el adjunto de este informe, se deja afiche municipal de venta de entradas presenciales por parte del municipio, las cuales fueron realizadas por funcionarios municipales, en el internado Femenino ubicado en calle Andrés Bello con Kennedy. Según lo Indicado por dicho afiche, las formas de pago fueron en efectivo y débito.

Con fecha 29 de mayo de 2024, es consultada a la Tesorera Municipal por los ingresos a las cuentas corrientes del municipio por la venta de las entradas mencionadas anteriormente. Según lo informado con respecto a las entradas vendidas con medio de pago electrónico (debito), tuvieron un ingreso de \$2.462.385 ingresados a la cuenta contable 115-08-99-001-001 "reintegros varios".

Con respecto a la venta de entradas vendidas en efectivo, la Tesorera Municipal desconoce información. Agregar que fue consultada información a los funcionarios que trabajaron en los puntos de venta, quienes informan que no hubo registro de la venta de entradas, por ende, no se logra obtener mayores antecedentes sobre cantidad y monto de entradas vendidas en efectivo en dependencias del Internado Femenino, agregando que a la fecha de este informe lo recaudado en por ventas de entrada en efectivo no fue ingresado a arcas municipales.

Consultada a la Coordinación General del Festival, reafirma que los montos recaudados no fueron entregados a la Tesorería municipal para ser ingresados en las cuentas corrientes del Municipio y, además, indica que, el monto de venta de entradas en efectivo fue utilizado para pagar facturas por conceptos de alojamiento, la primera por \$1.490.000.- del proveedor Hoteles e Inversiones Colinas de villa Verde y Factura del proveedor Fischer Inmobiliaria Spa por \$171.001.-, ambos montos suman \$1.661.001.- documentos incorporados en el detalle del Memorándum N°35 del Comité.

Agregar a lo anterior, que lo realizado por el comité del Festival Brotes de Chile al contratar servicios fuera del sistema de compras públicas, transgrede toda normativa legal con respecto a la contratación de servicios indicada en la ley 19.886, además, contraviene la eficiente e idónea administración de los medios públicos, y la integridad ética y profesional del manejo de los recursos que se gestionan, que se estipulan en los artículos 3º, inciso segundo; 5º, inciso primero; 52 y 53 de la ley N° 18.575. A su vez, la situación expuesta podría implicar una transgresión al artículo 62, N° 7, de la ley N° 18.575, que dispone que contraviene especialmente el principio de probidad administrativa, entre otras conductas.

- **Resumen Ingresos Festival Brotes de Chile según Dirección de Control**

Resultado de la investigación realizada, se detallan a continuación los ingresos por concepto de 38º Festival Brotes de Chile 2024 que efectivamente han ingresado al Sistema contable Cas Chile y a las cuentas corrientes que posee el municipio, según los sistemas de Tesorería Municipal en los años 2023 y 2024.

CONCEPTO	MONTO
Venta de entradas	\$ 2,462,385
Feria de las pulgas	\$ 1,025,000
Feria Plaza de armas	\$ 1,550,970



Aportes Externos 2024	\$	3,000,000
Aportes Externos 2023	\$	8,000,000
Saldo anterior cuenta extrapresupuestaria	\$	22,687,489
TOTAL	\$	38,725,844

- **Gastos Festival Brotes de Chile**

Según lo informado en Memorándum N°35, de la Coordinadora General del Festival Brotes de Chile el gasto total por la realización del Festival fue de \$311.821.435.-, a continuación, se presentan detalladamente los gastos incurridos por este municipio, pagados con recursos municipales. Antes de desglosar estos montos, es necesario señalar que los gastos serán divididos por cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, para mejor explicación y entendimiento.

- **Gastos en la cuenta Extrapresupuestaria 114-05-01-314 “Brotes de chile”**: Los gastos imputados a la cuenta extrapresupuestaria fueron de \$39.426.202.-, y los ingresos en esta cuenta fueron de \$35.238.459.-

DECRETO	DETALLE	PROVEEDOR	FACTURA	MONTO
286	Arriendo de pantallas led	Servicios audiovisuales SONO limitada	24259	\$ 9,805,600
70	Presentación ballet folclórico municipal de Angol	Rosa Beatriz Paz Burgos	14	\$ 1,159,420
59	Presentación artística grupo Alborada	Pía Francisca Rebolledo Vega	248	\$ 4,825,588
56	Premio por participación	Competencia		\$ 3,000,000
57	Presentación artística conjunto folclórico Parronales	Maria Antonia salinas Berrios	142	\$ 1,159,420
82	Pago de premios ganadores	Ganadores		\$12,000,000
165	Adquisición cartón piedra para montaje muestra de arte	José Benedicto Saavedra san Martin	7532	\$ 55,861
164	Adquisición cuarenta marcos para diplomas montaje muestra de arte	Comercializadora Xiang Xu limitada	2189	\$ 95,600
168	Arriendo baños químicos con limpieza	Sociedad Las Fuentes spa	1686	\$ 218,960
174	Adquisición de materiales de ferretería para montaje muestra de arte	Ferretería Rolando German Guzmán Escobar	38010	\$ 136,498
287	servicios de guardias	Empresa de seguridad Roxana Pincheira	996	\$ 6,000,000
167	Pulseras tyveck van en papel control de entrada	Fodor Spa	28587	\$ 969,255
				TOTAL \$ 39,426,202

Esta cuenta fue utilizada para diversos gastos, desde premios para ganadores de competencias, presentación de artistas locales, arriendo de pantallas Led, Baños químicos, servicios de guardias, entre otros.

- Gastos cuenta 215-21-04-001 denominada “Prestación de servicios comunitarios (honorarios)”:

Cuenta utilizada para pago de servicios en calidad contractual de Honorarios, el presupuesto asignado para esta cuenta fue asignado en la distribución de saldo inicial de caja por un monto de \$103.800.000.-, a continuación, se detallan gastos imputados a esta cuenta presupuestaria extraídos del sistema contable municipal:

DECRETO	DETALLE	NOMBRE	Nº BOLETA	MONTO
55	Presentación artística Piero	Pedro Andrés Hinojosa Hormazábal	104	\$ 29,771,250
54	Presentación artística cachureos	Hugo francisco Manzi Astudillo	219	\$ 15,768,116
	Presentación artística Arturo Ruiz Tagle	Hugo francisco Manzi Astudillo	220	\$ 4,000,000
	presentación artística Álvaro salas	Hugo francisco Manzi Astudillo	221	\$ 10,260,870
	presentación artística Natalio	Hugo francisco Manzi Astudillo	222	\$ 17,994,203
58	Presentación artística Leo Caprile	Pía francisca rebolledo vega	249	\$ 10,260,340
	Presentación los Atletas de la risa	Pía francisca rebolledo vega	247	\$ 8,301,379
62	Servicio de jurado de sala	Héctor Molina Fuenzalida	460	\$ 1,500,000
66	Servicio jurado de sala	Francisco José Bassignana Ravinet	13	\$ 350,000
63	Servicio de jurado de sala	Cristian Celedonio O’rayan Squella	54	\$ 1,500,000
65	Servicio de jurado de sala	Pedro Micelli Rubio	308	\$ 350,000
				TOTAL \$ 100,056,158

El monto por gasto en esta cuenta fue utilizado para presentaciones de artistas que actuaron en el Festival Brotes de Chile y los Jurados de Sala de la competencia del Festival, los que tuvieron en total un gasto de \$100.056.158.-

- Gastos cuenta 215-22-08-011 denominada “Servicios de producción y desarrollo de eventos”:

El presupuesto para el Festival Brotes de Chile informado por SECPLA fue de \$150.000.000.-, pero el asignado por la Dirección de Finanzas actualmente en el sistema de Cas Chile es de \$200.721.000.- a continuación, se presenta tabla resumen de los gastos incurridos en esta cuenta presupuestaria por \$151.033.000.-

DECRETO	DETALLE	PROVEEDOR	FACTURA	MONTO
60	Servicio producción y presentación Daniel muñoz y los Marujos	Servicios Audiovisuales SONO Limitada	24240	\$32,000,000
61	servicio de producción y presentación conjunto Entremares	Arte y Cultura SONO Spa	37	\$32,000,000
64	Servicio de producción y presentación los huasos de algarrobal	Mailan Group Spa	27	\$32,093,000



69	Servicio de producción y presentación Américo	Hugo Francisco Manzi Astudillo	61	\$ 23,500,000
68	Presentación María José quintanilla y Mario guerrero	hm servicios artísticos spa	20	\$ 31,440,000
TOTAL				\$ 151,033,000

Los gastos utilizados en esta cuenta presupuestaria fueron \$151.033.000, que consistieron en el servicio de producción y presentación de artistas. Las cinco contrataciones fueron realizadas sin licitación, mediante trato directo, de acuerdo al reglamento Ley N°19.886, Art. 10, N°7 letra, para contrataciones que solo se puedan realizar con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial. Licencias, patentes y otros.

Las contrataciones de los artistas Daniel Muños, Entremares, Los huasos de Algarrobal, Américo, María José Quintanilla y Mario Guerrero, utilizaron este mecanismo de contratación, las cuales fueron solicitadas a la Dirección Jurídica.

Según el informe de Festival Brotes de Chile 2024, realizado por el comité, en el punto sobre logística e infraestructura, mencionan haber realizado un plan logístico junto a la productora SONO, quienes realizaron visitas de terreno para el análisis de escenario, carpas, iluminación, sonido, baño, puntos de venta, estacionamiento, seguridad y servicios de emergencia, además se estudiaron detalles de alojamiento, transporte y accesibilidad de artistas, funcionarios y público.

Mencionar que, entre los documentos analizados, no existe una contratación exclusiva de montaje, escenografía, luces, escenario, audio, entre otras, pero en las contrataciones de **Daniel Muñoz \$32.000.000.-, Entremares \$32.000.000 y Los Huasos de Algarrobal \$32.093.000.-**, en sus facturas junto con la contratación del artista tienen incorporada la frase “producción técnica”. Aunque en los adjuntos de cotización no se desglosan detalles de cuánto es el cobro de los artistas y cuánto de la producción técnica y a quién se le pago por este concepto.

De los antecedentes estudiados, consta que el municipio emitió 3 órdenes de compra por servicios similares sin , que se advierta alguna razón que justifique su contratación por separado, transgrediendo lo dispuesto en los artículo 7º, de la ley N°19.886 y 13 de su Reglamento, los cuales establecen que la administración no podrá fragmentar sus contrataciones con el propósito de variar el procedimiento de contratación, además de lo dispuesto en el artículo 9º de la ley N°18,575, en lo que dice relación con los principios de libre concurrencia e igualdad de los oferentes.

- Gastos cuentas presupuestarias ajenas al Brotes:

Del análisis realizado se observó que existen gastos que fueron imputados a presupuestos de otras Direcciones ajenas al Brotes, entre ellos el pago de la alimentación, Galvanos, arriendo de carpas, compra de rollos Films y pago de Honorarios, a continuación, detalle de ello:

DECRETO	DETALLE	NOMBRE	FACTURA	MONTO	DIRECCION
196	Arriendo carpa	Sociedad del Valle Spa	46	\$690,200	Administración
166	Adquisición rollos de film negro	José Benedicto Saavedra San Martin	7533	\$ 75,006	Finanzas
195	Adquisición 16 galvanos	Alberto Antonio Cartes Carvajal	599	\$856,800	Secretaria Municipal
676	Servicio de alimentación para la villa del festival	Juan Guillermo Casanova ortega	176	\$13,000,000	Finanzas
	Pago honorarios apoyo brotes	Varios		\$ 1,180,000	Finanzas
				15,802,006	

Del desglose existe un monto de **\$1.180.000.-** que corresponde a prestadores de servicio a honorarios, que realizaron trabajos para el Festival Brotes de Chile, se confecciona tabla resumen para mejor claridad.

PEÑA PINO MAURICIO ANTONIO	\$ 100,000
CASTRO CUEVAS SERGIO	\$ 120,000
FRANCISCO MANUEL GOMEZ VERA	\$ 170,000
ALEJANDRO MAURICIO NAVARRETE STUARDO	\$ 170,000
FRANCISCO WEVAR FIGUEROA	\$ 70,000
EDUARDO ANTONIO LOPEZ OLGUIN	\$ 170,000
JOVANNI FRANCISCO NOVOA HIDALGO	\$ 70,000
GARY ANDRES ARIAS TORO	\$ 170,000
YESTER CAROLA SILVA GONZALEZ	\$ 70,000
OMAR EDUARDO FERRADA HERRERA	\$ 70,000
TOTAL, HONORARIOS	\$ 1,180,000

- Gastos en pago de hora extras al personal de planta y contrata:

Según Decreto Exento N°336 de fecha 31 de enero de 2024, se autoriza el pago de trabajos extraordinarios por el Festival Brotes de Chile, y según, lo extraído del Sistema de remuneración de Cas Chile, se realiza cuadro detallado del gasto por funcionario.

APELLIDOS	NOMBRES	25%		50%	
		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR
ARANEDA SAN MARTIN	CESAR ANTONIO	4	\$ 10,262	36	\$ 110,827
CACERES BURGOS	CLAUDIA FERNANDA	2	\$ 5,473	30	\$ 98,521
CARRASCO ESTRADA	PATRICIO LEONARDO	3	\$ 15,274	17	\$ 103,862
CARRASCO OLAVE	RAUL ALEXIS	1	\$ 2,565	18	\$ 55,413
CONTRERAS MORALES	VICTOR MANUEL	1	\$ 2,565	18	\$ 55,414
CORTES MONTERO	JOSE MANUEL ROQUE	4	\$ 20,365	20	\$ 122,190
DIAZ BATTAGLIA	CAROLINA ANDREA	3	\$ 7,696	21	\$ 64,649
DIAZ RIFFO	INGEBORG EDITH	2	\$ 8,645		\$ -
ERICES ROJAS	MARCELO ALEXIS	3	\$ 8,210	21	\$ 68,965
ESPINOZA GRANDON	ROMINA SUSANA	0	0	0	0
FIGUEROA ARIBEL	CONSTANZA YHULISSE	3	\$ 7,696	21	\$ 64,649
FUENTES ZURITA	MARGARITA ESTER	2	\$ 5,131	33	\$ 101,591
GALLARDO VENEGAS	MARIA SOLEDAD	3	\$ 7,696	21	\$ 64,649



GARRIDO ROA	RAQUEL LORENA	2	\$ 5,474	20	\$ 65,681
GONZALEZ TOLEDO	HECTOR LEONARDO	4	\$ 14,913	31	\$ 138,692
HECHTLE MORENO	CARLOS GONZALO	4	\$ 13,215	35	\$ 138,754
HUEIQUILLAN HUEIQUILLAN	DAGOBERTO DAVID	3	\$ 9,911	21	\$ 83,252
HUNTER CEA	VICTOR ALFREDO	2	\$ 21,293	10	\$ 127,759
ITURRA PACHECO	VALESKA DEL CARMEN	4	\$ 29,153	2	\$ 17,492
JAQUE RIVERA	MARIA ALEJANDRA	4	\$ 24,363	19	\$ 138,866
LAGOS PINTO	MARISOL ADA	2	\$ 10,183	20	\$ 122,190
LIZANA BASTIAS	DAVID ENRIQUE	4	\$ 10,262	34	\$ 104,670
MACALUSO QUINTANA	JOHANNA GRIESELLE	4	\$ 24,363	19	\$ 138,866
MARDONES MARDONES	DIEGO CRISTIAN			9	\$ 27,707
MARDONES RUIZ	LUIS ADOLFO	4	\$ 20,365	21	\$ 128,300
MEDINA CONCHA	ERIC ALEJANDRO	3	\$ 15,274	24	\$ 146,628
MEDINA POBLETE	PABLO ALEJANDRO	2	\$ 14,577	15	\$ 131,189
MENDOZA MALDONADO	SILVANA ROCIO	3	\$ 8,210	21	\$ 68,965
MOLINA MOLINA	MARGARITA YESSICA BELEN	2	\$ 6,607	28	\$ 111,003
MUÑOZ MELLADO	OLAYA NOEMI	3	\$ 8,210	21	\$ 68,965
NAHUEL PAN VILCHE	KEVIN GONZALO	4	\$ 20,365	20	\$ 122,190
OJEDA TAPIA	YASNA CATHERINE	3	\$ 7,696	21	\$ 64,649
OLAVE ARAVENA	ALICIA ALEJANDRA	2	\$ 7,457	25	\$ 111,849
OLEA HERMOSILLA	ALEX IVAN	3	\$ 12,967	21	\$ 108,923
ORTIZ ROA	FELIPE IGNACIO	4	\$ 10,262	37	\$ 113,905
RIQUELME VERA	SERGIO HERNAN	3	\$ 18,272	15	\$ 109,631
ROJAS LEIVA	MARCO ANTONIO	3	\$ 12,967	21	\$ 108,923
RUIZ MAUREIRA	JEANNETTE PAOLA	1	\$ 18,039	6	\$ 129,882
SAN MARTIN PINO	HECTOR IVAN	3	\$ 8,210	21	\$ 68,965
SEGUEL VALENZUELA	YESENIA BEATRIZ	2	\$ 6,607	20	\$ 79,288
SEGURA FIGUEROA	RICHARD ALEXANDER	4	\$ 10,947	16	\$ 52,545
SEGURA SOLAR	DANIELA ANDREA	4	\$ 20,365	20	\$ 122,190
SEPULVEDA ORTEGA	LUIS GILBERTO	3	\$ 9,340	21	\$ 78,453
TOLEDO CARTES	HECTOR EUFRASIO	1	\$ 2,565	23	\$ 70,806
VELOSO HENRIQUEZ	PEDRO ALEJANDRO	4	\$ 10,262	22	\$ 67,727
		TOTAL	\$ 514,270	TOTAL	\$ 4,079,634
		SUMATORIA		\$ 4,593,904	

-Gastos Menores (Caja Chica):

Con fecha 09 de enero de 2024, se autoriza caja chica para gastos menores en atención a la realización de Festival Brotos de chile por \$300.000.-, lo cuales fueron rendidos en su totalidad.

- Gastos realizados en el año 2023:

Analizado el Sistema de contabilidad, se observó que durante el año 2023. También se imputaron gastos en personas y otros, para desarrollar funciones incidentes a la realización del Festival Brotos de chile 2024, por lo que también se detallan en este informe.

A continuación, se deja tabla con desglose de los gastos año 2023 por \$8.456.094.-



Decreto	Nombre	Glosa	Monto
2963	Ruiz Maureira, Jeannette	giro global por cometido 5 días al 100% a ciudad de Punta Arenas. Participación del comité brotes de chile en festival de la Patagonia por firma de convenio de colaboración.	250,000
3051	Agencia de viajes Turavion SPA	Pasajes aéreo Santiago-Punta Arenas-Santiago. Participación festival de la Patagonia y firma de convenio de colaboración.	3.189.655
2965	Municipalidad de Angol	Cometido 5 días al 100% a ciudad de punta arenas. Participación del comité brotes de chile en festival de la Patagonia por firma del convenio de colaboración.	1,771,350
3090	Soc. Comercial Mercado Malleco SPA.	adquisición de llaveros y magnéticos, representativo de la municipalidad de Angol y brotes de chile, para ser entregados por el comité brotes de chile durante los días 23	124,950
3460	Ruiz Maureira, Jeannette	devolución de dinero por gastos en exceso del giro global para costear gastos de movilización, por viaje a la ciudad de Punta Arenas para participación del comité brotes	141,000
3914	Municipalidad de Angol	cometido de 2 días al 100% a comuna de Santiago. Participar en reunión por festival brotes de chile año 2024 del día 29 al 31.10.23.	419,264
3915	Ruiz Maureira, Jeannette	giro global cometido funcionario 2 días al 100% Santiago. Participar en reunión por festival brotes de chile del 29 al 31.10.23	30,000
4476	Municipalidad de Angol	cometido de 3 días al 100% a comuna Santiago. Participar en reunión por festival brotes de chile del 04 al 07.12.2023.	628,896
4477	Ruiz Maureira, Jeannette	giro global por cometido de los funcionarios Sergio Espinoza m., Johanna Macalusso y Jeannette Ruiz. a comuna Santiago del 04 al 07.12.23 por reunión festival brotes.	40,000
4755	Municipalidad de Angol	por servicios prestados como jurado pre seleccionador canciones brotes de chile año 2024, días 14 y 15 de diciembre de 2023.	700,000
4757	Municipalidad de Angol	por servicios prestados como jurado pre seleccionador canciones brotes de chile año 2024, días 14 y 15 de diciembre de 2023.	700,000
4758	Danny Enrique Rodríguez Gómez.	Por servicios prestados como jurado pre seleccionador canciones brotes de chile año 2024, días 14 y 15 de diciembre de 2023.	350,000
4932	José Saavedra San Martin	adquisición de porta credenciales verticales con cordón, opalina tamañio carta y papel adhesivo fotográfico, para diferentes actividades del festival folclórico brotes de Chile.	110,979
			8.456.094

Resumen de Gastos

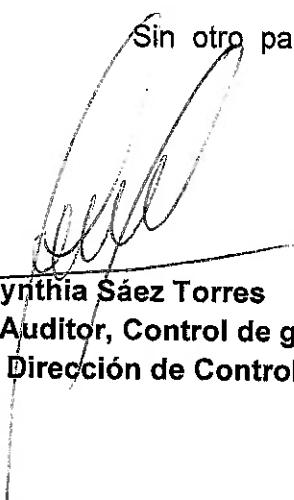
Según información contable de la municipalidad de Angol, extraído de los del sistema de Contabilidad y Tesorería se logra precisar que el gasto total por realización del Festival Brotes de Chile año 2024 es de **\$319.667.364.-**

CONCEPTO	MONTO
Gastos extrapresupuestarios	\$ 39,426,202
Gastos cuenta 22-08-011	\$ 151,033,000
Gastos cuenta 21-04-004	\$ 100,056,158
Gastos otras cuentas presupuestarias	\$ 15,802,006
Horas extraordinarias personas planta y contrata	\$ 4,593,904
Caja Chica	\$ 300,000
Gastos año 2023	\$ 8.456.094
TOTAL	\$ 319,667,364



Es importante señalar que existe información que, al no haber sido proporcionada por el Comité Brotes de Chile, se procedió a extraer los antecedentes de los sistemas de información que posee el municipio, para entregar la mayor cantidad de antecedentes posible.

Sin otro particular informa a ustedes para fines pertinentes y conocimiento.


Cynthia Sáez Torres
Contador Auditor, Control de gestión
Profesional Dirección de Control Interno

NHO/cst.

Distribución:

- Director de Control Interno
- Archivo Carpeta Auditoría



Nelson Herrera [REDACTED]

Requerimientos Contraloría Regional: Mun Angol- solicita expediente que indica**Nelson Herrera Orellana** [REDACTED]

15 de junio de 2024, 12:27

Para: CLAUDIO ALEJANDRO RIVAS LOPEZ [REDACTED]
Cc: CARLOS SEGUNDO BILBAO FUENTES [REDACTED]CRISTINA DEL CARMEN GUEVARA CANDIA
[REDACTED]

Estimado don Claudio
Remito lo solicitado.
Atte.



El vie, 14 jun 2024 a las 11:17, CLAUDIO ALEJANDRO RIVAS LOPEZ [REDACTED] escribió:

Estimado Nelson, junto con saludar, en el marco de un levantamiento de información que se encuentra realizando esta Contraloría Regional, requiero a usted favor remitir el expediente o legajo de la investigación especial que esa dirección de control interno realizó en la Municipalidad de Angol, referente al "38º Festival Folclórico Brotos de Chile 2024".

Me despido muy atentamente.

CLAUDIO ALEJANDRO RIVAS LOPEZ

Supervisor, Unidad de Control Externo

Contraloría Regional de La Araucanía

Contraloría General de la República

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Manuel Bulnes 0215, Temuco

contraloria.cl

2 adjuntos

-  **Memorandum N°10.pdf**
218K
-  **Informe de Control Interno.pdf**
4328K